

APLICACIÓN DE LA REGLA PAULINA

DESAFÍOS ACTUALES

1. Acogida de la Regla
2. Articulación de la Regla
 - 2.1 Prólogo
 - 2.2 La Orden Franciscana Seglar: Naturaleza
 - 2.3 Forma de Vida
 - 2.4 Vida en Fraternidad: Organización
3. Recomendaciones
4. Desafío

1. Acogida de la Regla

La Regla fue aprobada el 24 de junio de 1978, fue el último, o uno de los últimos, documentos aprobados por el amado San Pablo VI.

El Papa al entregarnos la Regla expresó la esperanza y la confianza de que la Regla fuese un instrumento eficaz para restablecer el ímpetu y el vigor del carisma franciscano a través de la contribución esencial de los franciscanos seculares:

«Nos alegramos de que “el carisma franciscano”, conserve todavía su vigor para el bien de la Iglesia y de la comunidad humana...

Nos, teniendo la confianza de que la forma de vida predicada por aquel admirable Varón de Asís, recibirá un nuevo impulso y florecerá con vigor, después de haber consultado a la Sagrada Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares, que examinó diligentemente el ejemplar que le fue presentado, consideradas con atención todas las circunstancias, con ciencia cierta y madura deliberación, aprobamos y confirmamos, con Nuestra autoridad, Apostólica, por medio de estas letras, la Regla de la Orden Franciscana Seglar, y os añadimos la fuerza de la sanción Apostólica»

La comunicación oficial de su aprobación fue notificada por parte de la Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares al P. Vitale Bommarco, Ministro General OFMConv., el 20 de septiembre de 1978. En el escrito podemos leer: “*Formulamos fervientes deseos para que la solemne aprobación pontificia estimule a todos los miembros de la Orden Franciscana Seglar a observar la nueva Regla con un compromiso generoso*”.

La Regla fue entregada al Consejo Internacional de la O.F.S el 4 de octubre de 1978, en la Capilla del Monasterio del Corpus Christi, de las hermanas clarisas capuchinas de “La Garbatella”, en Roma, por el P. Pascual Ryvalski, OFMCap., en nombre de la Conferencia de los Ministros Generales de la Primera Orden y de la TOR. Ese mismo día Manuela Mattioli escribió a toda la Orden: «... *La renovación de la Fraternidad Secular conoce con la promulgación de la nueva Regla un momento fuerte y decisivo..., es necesario que este trabajo de actualización post-conciliar continúe, que esté bien claro y arraigado en todos el rostro y el espíritu de la Orden Franciscana Seglar tal y como aparece en la Regla renovada.*

Por ello, mientras agradecemos a los Padres Ministros Generales su entrega solemne, invitamos a todos los hermanos y hermanas a amarla, conocerla y -sobre todo- vivirla hoy para poder “morir con ella” (Cfr. II Celano ibídem)»

La Regla fue acogida con entusiasmo y grande esperanza en la Orden Franciscana Seglar, así como en la entera Familia Franciscana. Fue recibida como un verdadero don de la Iglesia, como una preciosa síntesis de la espiritualidad franciscana y un instrumento importante para renovar la vida de toda la Orden.

2. La Regla se articula en cuatro secciones:

Prólogo: Exhortación de San Francisco a los Hermanos y Hermanas de la Penitencia

Capítulo I: La Orden Franciscana Seglar (OFS) Artículos 1-3

Capítulo II: La Forma de vida Artículos 4-19

Capítulo III: La vida en Fraternidad Artículos 20-26

La Exhortación de San Francisco a los hermanos y hermanas de la Penitencia no se incluye por casualidad como prólogo de nuestra Regla: Fue una iniciativa de los Ministros Generales cuando intentaban crear un texto como prólogo. Ésta nos introduce en la espiritualidad originaria que el mismo San Francisco transmitió a sus penitentes, como subrayaron los Ministros Generales en su carta de entrega de la Regla:

«Una de las piedras angulares de la esperada renovación es el regreso a los orígenes, a la experiencia espiritual de Francisco de Asís y de los hermanos y hermanas de la penitencia, quienes recibieron inspiración y guía de él. Tal propósito es sugerido por la inserción como prólogo de la "Carta a los fieles" (recensio prior), así como por las constantes referencias a la doctrina y al ejemplo de San Francisco».

Por tanto, es a la luz y a través de la lente de este escrito que como Franciscanos Seglares debemos interpretar y vivir la nueva Regla. Este es un tema en el que los responsables de la OFS deberán insistir fuertemente, tanto en la formación inicial como en la permanente, porque el Prólogo no siempre recibe la atención que debe dársele.

El Capítulo I, en los artículos 1 a 3, trata con gran claridad e incisivamente sobre la naturaleza de la OFS y su lugar en la Familia Franciscana y en la Iglesia.

1. La definición de la Familia Franciscana es particularmente significativa. Por primera vez esta se define y reconoce en un documento oficial de la Iglesia. A esto le sigue la afirmación de la recíproca comunión vital de todos los franciscanos, laicos y religiosos de las tres Órdenes. Estas afirmaciones tienen la autoridad de una confirmación magisterial, ya que la Regla es un documento aprobado por el Papa. En este artículo se concreta, finalmente, la vocación específica a la que estamos llamados todos los franciscanos: seguir a Cristo tras las huellas de San Francisco.

2. Se confirma la unidad de la Orden y se definen los objetivos fundamentales y específicos de los franciscanos seglares:

- alcanzar la perfección de la caridad, el camino a la santidad (meta común de todos los cristianos);
- vivir el Evangelio a la manera de san Francisco;
- observar la Regla.

3. Pone la nueva Regla en perfecta continuidad con las Reglas precedentes y bajo la tutela directa de la Santa Sede.

El Capítulo II, en total adhesión al espíritu de auténtica conversión vivida y transmitida por San Francisco, guía a los franciscanos seculares a dirigir sus esfuerzos para lograr una profunda transformación del propio "ser" en un proceso de configuración a Cristo desde una perspectiva realmente trinitaria.

Los artículos 4 al 10 trazan, "in crescendo", un exigente programa de conformación a Cristo y de plena comunión con la Iglesia en unión e imitación de la Santísima Virgen María.

4 Poner a Cristo en el centro de la vida, y por Cristo, en el Espíritu, ir al Padre, para una vida en abundancia en el seno de la Trinidad. Es Cristo quien nos revela plenamente al Padre (CG 12).

5. Encontrar al Cristo concreto ante todo en **los hermanos**, en la Sagrada Escritura, en la Iglesia, en las acciones litúrgicas y concretamente en su Cuerpo y Sangre en la Eucaristía.

Me quiero detener un momento en el que considero uno de los puntos fuertes de nuestra vocación cristiana y franciscana, según mi modo de ver y la experiencia vivida en mis años de servicio: el **ser hermanos**, descubriendo el valor cristiano y carismático de la fraternidad por excelencia, porque tenemos un único Padre: Dios nuestro padre.

Francisco una y otra vez manifiesta su convicción de que fue Dios quien promovió su vida en fraternidad:

"Y después que el Señor me dio hermanos, nadie me mostraba que debía hacer, sino que el mismo Altísimo me reveló que debía vivir según la forma del santo Evangelio" (Test 14).

Cuando Francisco de Asís descubre al hermano se le abren los ojos del alma, se ensancha su corazón oprimido por el afán de tener y poseer, se siente seducido. Solo entonces Francisco descubre que aquel a quien andaba buscando habitaba ya en el centro de su vida, solo entonces se encontró con Aquel a quien adoraba sin conocerle.

6. Unión plena con Cristo a través del bautismo, en comunión con su cuerpo místico y con los pastores de la Iglesia.

7. Asumir el pensar y actuar de Cristo. Conversión permanente. El Papa Francisco, en la Exhortación Apostólica "Gaudete et exultate" (20 y 23), nos dice que la conversión "...consiste en asociarse a la muerte y resurrección del Señor de una manera única y personal, en morir y resucitar constantemente con él. Y siempre con la gracia del sacramento de la Reconciliación.

Estamos en tiempo de Cuaresma, tiempo propicio para un fuerte compromiso de conversión: El Papa nos invita: "...**Inténtalo** escuchando a Dios en la oración y reconociendo los signos que él te da..."

8. Buscar la unión contemplativa con Cristo en la oración constante. Con la gracia del sacramento de la eucaristía y la oración litúrgica. "...**Pregúntale siempre al Espíritu qué espera Jesús de ti en cada momento de tu existencia y en cada opción que debas tomar, para discernir el lugar que eso ocupa en tu propia misión...** (GE23) Realmente necesitamos orar para que se

pueda" *...reconocer cuál es esa palabra, ese mensaje de Jesús que Dios quiere decir al mundo con tu vida...* " (GE24).

9. Modelo de seguimiento y unión con Cristo es la Virgen María, nuestra madre y protectora. Imitemos su disponibilidad, humildad y oración confiada.
10. Obediencia, como la de Jesús a la voluntad del Padre, para testimoniar un seguimiento cercano de Cristo en todas nuestras actividades seculares (seglares).

Luego, los artículos 11 al 19 describen el "hacer" que debe emanar del "ser", en las propias actividades familiares, religiosas y sociales, orientadas hacia la paz y el respeto por la creación y la justicia, en el espíritu de la fraternidad humana y universal.

- 11-12 Tener conciencia de que somos meros administradores de los bienes recibidos en favor de los hijos de Dios. Distanciados de los bienes materiales con una actitud de expropiación de uno mismo y de restitución a Dios de los bienes recibidos, a favor de los hijos de Dios. Libres para amar a Dios y a los hermanos.
- 11-13 Nos presentan la fraternidad en acción: todos hijos de Dios, todos imagen del Hijo, todos hermanos, todos en pie de igualdad, al servicio de todos, para realizar un mundo fraterno y evangélico con nuestra actuación responsable y junto a todos los hombres de buena voluntad.
- 15-16 Nos impulsan a promover con la propia vida, e iniciativas valientes, el campo de la justicia y de la vida pública. Considerando el trabajo como un don y un modo de participación en la Creación, sirviendo a todos los hombres.
17. Nos presentan familia -matrimonio-hijos como ejemplo de fidelidad, paz, respeto de la vida. En definitiva nos impulsan a un amor como el de Cristo a su Iglesia.
18. Hace una fuerte llamada al respeto y cuidado de toda la Creación. A la fraternidad universal.
- 19, Nos invita a ser operadores concretos de paz, unidad y fraterno entendimiento. A ser portadores de perfecta alegría, de gozo y esperanza, en toda circunstancia. A esperar serenamente a la hermana muerte con fe en la Resurrección del Señor y en el Amor redentor de Dios.

Esta es la verdadera conversión a la que debemos aspirar como cristianos, Y hacerlo como Francisco para ser franciscanos.

Esta prioridad esencial del **ser** sobre el hacer viene reafirmada con fuerza en el artículo 100.3 de las Constituciones Generales que, 12 años después, aplicaron la Regla y son su complemento necesario y eficaz:

«La fidelidad al propio carisma, franciscano y seglar, y al testimonio de sincera y abierta fraternidad, son su principal servicio a la Iglesia, que es comunidad de amor. Sean reconocidos en ésta por su "ser" del que emana su misión»

Estos artículos del Capítulo de la Regla nos introducen en la misión que tenemos que llevar a cabo como persona y como Fraternidad.

El Capítulo III describe las normas básicas para la organización y el gobierno de la Orden y el vínculo de comunión con los hermanos religiosos para la asistencia espiritual y pastoral en nombre de la Iglesia.

Desde mi experiencia de servicio creo que nos hemos apresurado más en desarrollar este capítulo tercero en la vida de la Orden que en profundizar en el Capítulo segundo, donde se traza el camino del ser y actuar, y esto debería preocuparnos.

De este capítulo deseo recordar un artículo que para mí es importante. Se trata del art. 21. En él se nos muestra que el servicio es, también, una cuestión de amor: Amor a la propia vocación, a la propia Fraternidad y a los hermanos. La disponibilidad a servir, de la que nos habla este artículo es consecuencia del amor, no del ejercicio de la autoridad. Es una cuestión de pluralidad y de manera muy especial de respeto. Las Constituciones que aplican y desarrollan la Regla nos lo indican claramente en sus arts. 32.2 y 33.

3. RECOMENDACIONES SOBRE LA BASE DE LA EXPERIENCIA DE LOS 40 AÑOS DE REGLA

Desde la constatación del hecho de que muchas veces nos hemos centrado más en el hacer que en el ser, emerge la necesidad de exhortar a los hermanos y hermanas a un compromiso más exigente hacia una radical conversión permanente (Reg. 7), de manera que el "hacer" brote del ser y no constituya el mayor empeño de los franciscanos seculares.

Finalmente, para ser cristianos franciscanos, es necesario:

- Dejarse transformar por la gracia de Dios para conformarnos completamente a Jesús, confiándonos dócil y enteramente a la acción del Espíritu, como Francisco.
- Aprender a vivir en relación fraterna con nuestros hermanos y con el mundo a través de Jesús, primogénito de muchos hermanos.
- Aprender a orar con el corazón y de corazón en toda circunstancia, siempre.
- Comprometerse a llevar a cabo una radical conversión permanente para tomar profunda conciencia de nuestra pequeñez (humildad),
- Enraizarnos en una total confianza existencial en el amor de Dios,
- Buscar siempre los últimos lugares.
- Tener el espíritu del Señor. Descentralizarnos para poner a Jesús en la médula de nosotros mismos (expropiarnos: sin nada propio).
- Restituir a Dios todo de nosotros mismos, así como los bienes recibidos, con espíritu de alabanza, con gratitud, con generosidad y en el servicio a los demás.
- Aprender a vivir la contemplación como una búsqueda de unión con Dios en lo más profundo de nosotros mismos.
- Tomar muy en serio la frase del art. 2 de la Regla: *"...impulsados por el Espíritu a alcanzar la perfección de la caridad en su estado secolar ..."* La perfección de la caridad es la comunión con Dios, es la santidad. Depende de nosotros *quererlo* y el Espíritu, que nos impulsa, nos permitirá alcanzar la meta. Por experiencia, sé que si no alcanzo la meta, es por mi falta de voluntad.

- Y esto solo será posible si tenemos una profunda intimidad con el Evangelio.
- *Pasar del Evangelio a la vida* y verificar nuestra vida comparándola con el Evangelio. La Regla no es más que una exhortación a vivir el Evangelio en su estado más puro, como Francisco.

4. Retos para el futuro

Creo firmemente que, sobre la base de la experiencia de estos primeros años de nuestra Regla, se tiene que orientar el futuro de la formación en la Orden Franciscana Seglar **en el ser**.

Solo haciendo, **sin ser**, la Orden no madurará y poco a poco se sumiría en una simple y cansina rutina.

Queridos hermanos y hermanas, la Regla es, para quienes la hemos profesado, el código y la clave para acertar con la respuesta adecuada, desde la experiencia franciscana secular, a las múltiples interpelaciones que como a ciudadanos y cristianos nos presenta la vida de cada día. Ahora se trata de reafirmar que es necesario encarnar la Regla en la propia vida y hacerla vida de nuestras fraternidades y así responder a las exigencias y expectativas de la Iglesia, que es comunidad de amor.

Encarnación del Pozo, Ofs
Roma, 24 de marzo de 2019